


ID DOCUMENTO: YpOzYwpVe3
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>




 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del Personal Académico	PA03A Página 1 de 7
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

PA03A
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.
3	Ene-2018	Registros	Revisión de registro junto con el diagrama (PM preauditoria)
4	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.
5	Mar-2023	Todos	Edición revisada y actualizada: Se incluye informe de seguimiento que se envía a la Fundación Madri+d

Revisado por	Aprobado por
Servicio de Calidad Docente Servicio de PDI	Comité de Calidad de la Universidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del Personal Académico	PA03A Página 2 de 7
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023


FICHA DE PROCESO			
OBJETO		ALCANCE	
El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual se realiza la evaluación, promoción y el reconocimiento de Personal Docente Investigador (PDI).		El presente documento es de aplicación al procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente e investigador de la URJC.	
RESPONSABILIDADES			
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado competente en materia de Profesorado. Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica. Vicerrectorado competente en materia de Calidad 		<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none"> Director/-a del Centro. Director/-a del Departamento. Comisión de Evaluación. Comité y Comisiones de Garantía de Calidad. 	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> SIGCI y Procedimientos del SIGC. Legislación vigente identificada en el Espacio Madrileño de Educación Superior en la CAM (www.emes.es) Normativa interna presente en la web de la Universidad Rey Juan Carlos Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Evaluación Méritos Docentes: Quinquenios. Protocolo de actuación. 		<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria anual de evaluación Docente. Encuestas de valoración docente (individual y por titulación). Solicitud para el reconocimiento de quinquenios. Solicitud para el reconocimiento de sexenios. Procedimiento aprobado por CG para aplicar el complemento de la CM. 	
GRUPOS DE INTERÉS			
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes. Personal Docente e Investigador (PDI). Personal de Administración y Servicios (PAS). Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones). 			
INDICADORES			
Anexo AT01: Relación de Indicadores del SIGC			
DEFINICIONES			
Plan de evaluación, promoción y reconocimiento Encuesta de evaluación Docente. Definidos en el Anexo A02: <i>Glosario</i> de Términos del SIGC.			
REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Encuestas de valoración docente (individual y por titulación)	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años

2


FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36





 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del Personal Académico	PA03A Página 3 de 7	
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023	
Convocatoria anual Docencia	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Listados definitivos resultados Docencia	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Solicitud para el reconocimiento de quinquenios	Servicio de PDI	Informático	5 años
Solicitud para el reconocimiento de sexenios	Servicio de PDI	Informático	5 años
Procedimiento aprobado por CG para aplicar el complemento de la CM.	Vicerrectorado competente en materia de Profesorado	Papel/ informático	5 años

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del Personal Académico	PA03A Página 4 de 7
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO	
<p>La evaluación de la docencia y su reconocimiento se realiza a través de diferentes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la docencia cuyo resultado será el reconocimiento de tramos docentes (Docentia). Evaluación de la actividad investigadora del PDI. Promoción del PDI. 	
1. EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DOCENTIA:	
1.1	<p>Convocatoria anual:</p> <p>En lo que se refiere a la evaluación global de la actividad docente, ésta se realizará de acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA. El programa DOCENTIA obtuvo la acreditación en 2013 y ha obtenido un informe favorable en el proceso de renovación de la acreditación en 2020.</p> <p>El programa DOCENTIA recoge los procedimientos para la evaluación de la actividad académica, reconocimiento e incentivos asociados a la evaluación.</p> <p>El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por el Vicerrectorado competente en materia de Calidad, que además realiza el nombramiento de las Comisiones evaluadoras.</p> <p>La descripción del procedimiento completo se encuentra recogido en el Programa Docentia.</p>
1.2	<p>Desarrollo del programa Docentia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la convocatoria y aprobación por el Comité de Calidad de la Universidad Solicitud del Informe a Asesoría Jurídica Aprobación de Consejo de Gobierno de la convocatoria Revisión de la aplicación informática y puesta en funcionamiento Publicación de la convocatoria Difusión de la convocatoria (Publicación del material en la web, envío de correos electrónicos, Jornadas informativas al profesorado). Presentación solicitudes mediante la aplicación informática (incluyendo las posibles alegaciones de los solicitantes) Publicación del listado provisional de admitidos / excluidos y causas de exclusión Periodo de subsanación de las solicitudes Publicación del listado definitivo de admitidos / excluidos Asignación de evaluadores y jornadas formativas a los mismos Periodo de evaluación de las solicitudes (por los responsables académicos y el Panel de Expertos Externos) Revisión inicial de la evaluación por la Comisión de Evaluación del Programa Publicación de las calificaciones provisionales Periodo de reclamación / revisión de las calificaciones Publicación de las calificaciones definitivas Envío y cumplimentación de la encuesta de satisfacción a los solicitantes Elaboración del Informe Anual de la convocatoria (participación del Grupo Consultivo de Calidad, de la Comisión de Calidad del Programa y aprobación por parte del Comité de Calidad de la Universidad) y publicación en la web. Además, se envía el informe solicitado por la Fundación madri+d para cumplir con el seguimiento anual. Dicho informe también es aprobado previamente por el Comité de Calidad. Gestión de los reconocimientos económicos asociados; gestión de pagos (aprobación por Consejo de Gobierno y envío a Gestión Económica) y pago en nómina. Gestión de los reconocimientos académicos asociados (Premio a profesores excelentes, creación de los Grupos Consultivos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36





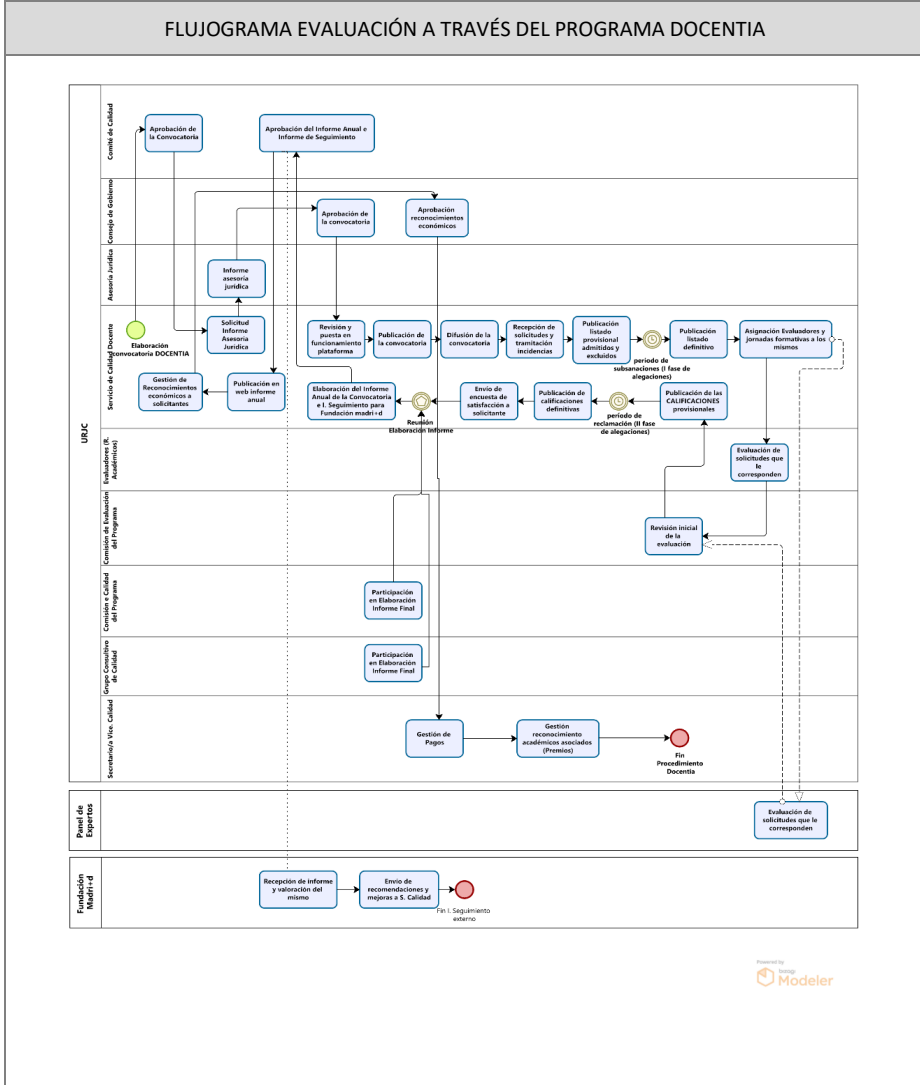
 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Evaluación, Promoción y Reconocimiento del Personal Académico	PA03A Página 5 de 7
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

2. EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:	
2.1	<p>Planificación del proceso de encuestas a Docentes:</p> <p>La valoración por parte de los estudiantes forma parte del proceso de evaluación docente. El grado de satisfacción del estudiante se recoge a partir de encuestas de opinión que se realizan semestralmente.</p> <p>La encuesta de Evaluación docente se realizará antes de la finalización del período lectivo de cada Asignatura. Para ello, se elabora y revisa la encuesta dentro del Plan General de Recogida de Información. La Planificación se realiza, por el vicerrectorado competente en materia de Calidad teniendo en cuenta el calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno.</p>
2.2	<p>Recopilación y análisis de datos:</p> <p>Para la recogida la información, se procede a la lectura de las encuestas y el tratamiento estadístico de los datos. Finalmente se facilita al profesor el resultado. Asimismo, se elabora un informe con los resultados globales de la encuesta por titulaciones y centro, entregando los informes individuales a los interesados.</p> <p>Véase procedimiento PA06B Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés.</p>
3. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGADORA DEL PDI:	
3.1	<p>La evaluación de la actividad académica e investigadora del PDI de la universidad se realizará mediante la solicitud de evaluación de méritos docentes (quinquenios) gestionada por servicio de pdi y de las convocatorias de la CNEAI (reconocimiento de sexenios).</p>
4. EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO:	
4.1	<p>La cuantía del complemento se establece anualmente por la Comunidad de Madrid, y se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad. El Consejo de Gobierno aprueba anualmente el procedimiento a aplicar.</p>
5. PROMOCIÓN DEL PDI:	
5.1	<p>La promoción del PDI se realizará de conformidad con la normativa estatal o autonómica, mediante los procedimientos que se aprueben para el personal acreditado, así como para las transformaciones de plazas.</p>

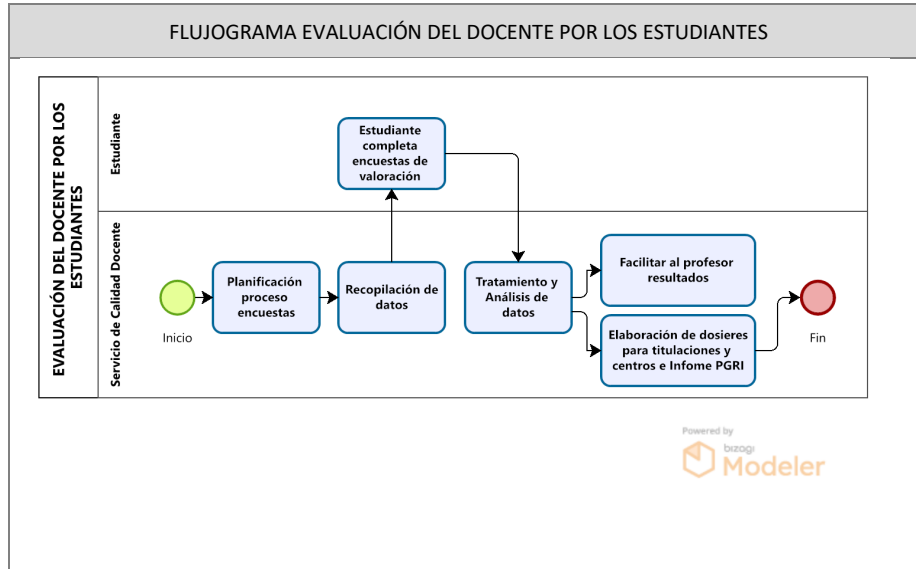
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36



ID DOCUMENTO: YpOzYwpVe3
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36



ID DOCUMENTO: YpOzYwpVe3
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RÍO VEGA MIGUEL ÁNGEL DEL	21-11-2023 15:24:00
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-11-2023 16:04:50
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	09-01-2024 12:25:36